

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 126 / 2016

ANT. : Concejo Ordinario N°23

MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 03 de agosto 2016.

A : SEÑORES CONCEJALES
DE : SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarles, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°23, de fecha miércoles 03 de agosto del año 2016:

Acuerdo N°238

Se aprueba traslado de patente de alcohol deposito de licores Presentada por Doña Susana Yáñez Baltra Rol N°401321 desde pasaje cinco N°410 a Jose Yáñez N°441, RPC Patente MEF.

Votación: Unánime

Acuerdo N°239

Se aprueba caducar patente de alcohol Rol N°400065 de Don Juan Escobar Pradenas ubicada en Avenida Borgoño N°25.400 Restaurant Diurno o Nocturno.

Votación: Unánime

Acuerdo N°240

Se aprueba caducar Patente de Alcohol Rol N°490261 de Gastronómica T y T Ltda. ubicada en Avenida Concon Reñaca N°296 Restaurant Diurno o Nocturno.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°241

Se aprueba caducar Patente de Alcohol Rol N°400075 de Silvia Molina Saldías ubicada en Scipion Borgoño N°355 Restaurant Diurno o Nocturno.

Votación: Unánime

Acuerdo N°242

Se aprueba caducar Patente de Alcohol Rol N°401238 de Comercial Doña Clara Ltda. ubicada en El Jardín Poniente N°743 Deposito Bebidas Alcohólicas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°243

Se aprueba caducar Patente de Alcohol Rol N°400037 de Jose Zúñiga Zúñiga ubicada en Avenida Borgoño N°25030-A Restaurant Diurno o Nocturno.

Votación: Unánime



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°244

. Se aprueba caducar Patente de Alcohol Rol N°490043 de Eliana Oyarzun Castro ubicada en Avenida Borgoño N°24965 Restaurant Diurno o Nocturno.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°245

Se retira de la Tabla Patente de Alcohol Rol N°490149 de Doña Fanny Céspedes Céspedes.

Votación: Unánime

Acuerdo N°246

Se aprueba retirar de de la Tabla el Punto N°7 Subvención a Bomberos.

Votación: Unánime

Acuerdo N°247

Se aprueba intervención Sra. Adriana Marinetti Presidenta Junta de Vecinos Los Romeros, solo derecho a voz.

Votación: Unánime

Acuerdo N°248

Se aprueba 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°249

Se aprueba Modificar el orden pasando a tratar el punto Aprobación Contrato de arriendo de tres locales comerciales superior a 500 U.T.M. por 90 UF mensual más I.V.A.

Votación: Unánime

Acuerdo N°250

Se aprueba Contrato de arriendo de tres locales Comerciales cuyo monto mensual es de 900 U.F. mensual más I.V.A.

Votación: Unánime



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL